REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 69

26 de agosto de 2020

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 930-04-40-AS-AZA

Panamá, 26 de agosto de 2020

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen, consignado a la empresa LATIN LOGISTICS / MARLENNYS GUZMAN con número de GUÍA 20-3507-2130 que consiste en (5) bulto que consiste en mercancía de las marcas JORDAN, PUMA, TOMMY HILFIGER, ADIDAS, NIKE, CROCS, NEW BALANCE, CALVIN KLEIN., Lo que puede constituir uso indebido de los derechos de Propiedad Industrial.hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas. Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

	, TOTAL QUEEN COMPLASE,
(fdo.)	
ANGEL BATISTA	(fdo.)
Secretario Ad Hoc	
	LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE.
	Administradora Regional de Aduana
	Zona Aeroportuaria, encargada
************************	***
Para que sirva de formet notificación 1	*******************
en un lugar visible de esta Administración Aduanas y en la Dirección General de Regist	propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a tercero presente EDICTO por tres (3) días hábiles en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de ro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).
Dado en la ciudad de Panam	á, veintiséis (26) dias del mes de agosto de dos mil veinte (2020).
LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE. Administradora Regional de Aduana Zona Aeroportuaria	ANGEL BATISTA Secretario Ad-Hoc
Se fija el presente EDICTO a las (2020).	la none del día de hoy 28 del mes de Opposito de dos mil veinte
Vencido el término correspondiente, se desfi	ja el presente EDICTO a las de la del día de hoy del
mes de de dos mil veinte (20)	20). del día de hoy del
YmP/ab	